



*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 206 -2019-GR-GR PUNO

08 ABR 2019.

PUNO, .....

**EL GOBERNADOR REGIONAL del GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, el Memorandum N°404-2018-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Informe N° 406-2018-GR PUNO/GRPPAT-SGRDI, Oficio N° 1633-2018-GR PUNO/GRPPAT, Opinión Legal N° 002-2019-GR PUNO/ORAJ, , Oficio N° 070-2019-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno ha formulado la Directiva Regional Normas y Procedimientos para el Seguimiento y Evaluación de Inversiones del Gobierno Regional Puno;

Que, el objetivo de la citada directiva es el de establecer los procedimientos técnicos para la implementación del seguimiento y evaluación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, ley que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y demás normas precisadas en la base legal de la directiva, y validadas con la participación de los responsables de la Subgerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional; es procedente aprobar la Directiva Regional N° 05-2019-Gobierno Regional Puno;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la DIRECTIVA N° 05-2019-GOBIERNO REGIONAL PUNO – NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que en un ejemplar de veinte (20) folios, forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, a través de la SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, es la responsable de la difusión de la Directiva aprobada, así como de su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten signature]*

**WALTER ADUVIRI CALISAYA**  
**GOBERNADOR REGIONAL**